



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

2146 , de fecha 02/08/2011).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-021-14-5956	FECHA SOLICITUD:	13/05/2013
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-021-14-3925	FECHA CERTIFICADO:	24/03/2014
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/14
SISTEMA DE CERTIFICACION :	021 ISOCASCO5(2a)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60502-1:2009; IEC 60228:2004; IEC 60332-1-1:2004; IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-1-3:2004

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : ELABORADORA DE COBRE VIÑA DEL MAR S.A./ COVISA

DIRECCION : AGUA SANTA 4303, VIÑA DEL MAR - CHILE

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELECTRICO

DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELECTRICO

MODELO : RV (XCS, XCM, XCCT)

MARCA : COVISA

PAIS DE FABRICACION : CHILE

PROCEDENCIA : CHILE

NOMBRE DEL FABRICANTE : ELABORADORA DE COBRE VIÑA DEL MAR S.A./ COVISA

DIRECCION DEL FABRICANTE : VARIANTE AGUA SANTA 4303, VIÑA DEL MAR

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Mono y multiconductores de cobre electrolítico con aislación de polietileno reticulado (XLPE) y cubierta de policloruro de vinilo (PVC)

USO : Industrial / Domiciliario

TENSIÓN NOMINAL : 0,6/1 KV

T° OP./CLASE CLIM. : 90° C

CONFIGURACION: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 y más Conductores

CALIBRES: 1,5, 2,5, 4,6, 10, 16, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240, 300, 400, 500 mm²
;16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2, 1, 1/0, 2/0 AWG ; 250, 350, 500, 750, 1000 MCM

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede

Item: No procede

Laboratorios

Informe de Auditoria ISOCASCO-5 - INGCER	N° E-021-II-59/2013
Informe de Ensayo Tipo - COVISA	N° 11315

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

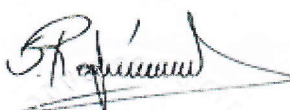
Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un periodo INDEFINIDO , a partir de 24/03/2014 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorias de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.




Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación